

El Caso de Fabiola Yáñez (Informe #2)

17/09/2024



Sumario del Informe

- 00:00 – [Introducción al informe](#)
- 01:01 – [Imputan al Ex-Presidente Alberto Fernández](#)
- 01:45 – [Ayelén Mazzina: una declaración que pretende ser exculpatoria de si misma](#)
- 02:25 – [El Intendente que no vio nada de nada](#)
- 03:07 – [Resuelven que el Caso de Fabiola Yáñez debe seguir en Comodoro Py](#)
- 03:42 – [Declaró el titular de la UMP durante la gestión de Alberto](#)
- 04:20 – [Declara Florencia Aguirre: la esteticista de Fabiola Yáñez](#)
- 05:34 – [Declara la "Testigo B" de Alberto Fernández](#)





Introducción al informe

En ocasión de este segundo informe y pasado más de un mes del anterior, la defensa de Alberto Fernández ha tomado un cariz netamente agresivo, con muchas protecciones por parte de la justicia para con él. El que hasta presentó una “Testigo B”, que asegura que Fabiola se golpeaba sola cuando estaba borracha y que, además, de alcohólica le era infiel a Alberto. La troupe del periodismo mercenario retomó su postura ultra contra la víctima. Y sí, muy entendible, ya que se llenan la panza con los victimarios.

Se ven como perdidos y el desfile de sus perjuros es incesante, pero van de ciegos a decir que todo lo que denuncia Fabiola es lo que ella hacía. Definitivamente, es tan absurda la estrategia de la defensa de Alberto Fernández que quizás hasta le resulte.

Imputan al Ex-Presidente Alberto Fernández



El 15 de agosto, el fiscal federal Ramiro González imputó al ex presidente por los delitos de lesiones “leves y graves, doblemente agravadas” y “amenazas coactivas”. En el mismo acto solicitó medidas de prueba, tales como la citar a testigos, pedir los registros de las cámaras de seguridad de la Quinta de Olivos y las constancias de atención a Yáñez por parte de la Unidad Médica Presidencial.

El delito de lesiones leves, con el agravante de ser cometido en un contexto de violencia de género, tiene una pena de 6 meses a 2 años, y el de lesiones graves, con el mismo agravante, de 3 a 10 años. Por su parte, el delito de amenazas coactivas tiene una pena de 2 a 4 años de prisión.

Ayelén Mazzina: una declaración que

pretende ser exculpatoria de si misma



El 19 de agosto prestó declaración en la Causa la Ministra de la Mujer durante el Gobierno de Alberto Fernández, Ayelén Mazzina, a quién Fabiola Yáñez indicara en declaraciones periodísticas que le pidió ayuda y nada hizo por ella, presentó “capturas de chats” (sí “capturas”) en la que la ex-Primera Dama hablaba bien de ella, como prueba para desmentirla.

Mazzina, sostiene que el pedido de ayuda de Yáñez jamás existió. Aseguró que la primera vez que habló con la ex-Primera Dama fue el 22 de abril de 2023 y que luego solamente hablaron de cuestiones laborales, tal plantea el escrito que presentó la Ex-Ministra.

El Intendente que no vio nada de nada



El 26 de agosto, Daniel Rodríguez, Ex-Intendente de la Residencia Presidencial de Olivos, declaró ante el fiscal Ramiro González en la Caso de Fabiola Yáñez. Rodríguez negó haber visto hechos de violencia física y lo que sí noto es que tras el Olivos Gate comenzó un “gran conflicto” y “deterioro” de la familia presidencial.

Además trató por todos los medios, el ex mulo albertista de decir que Fabiola se caía en la bañera y otras cosas que van en sintonía con el Ex-Presidente, que por todos los medios pretende poner a Fabiola como alcohólica y fabuladora para ver si embarra la cancha un poquito.

Resuelven que el Caso de Fabiola Yáñez debe seguir en Comodoro Py



El ex-Presidente presentó una batería de recursos para que la Causa en su contra pase de Comodoro Py a San Isidro, en otro vano intento para ganar tiempo en una cuestión que lo tiene bastante a mal traer. Lo cierto es que el 2 de septiembre, la Cámara Federal confirmó que la denuncia debe seguir en los Tribunales de Comodoro Py. La decisión fue firmada por el camarista Eduardo Farah, que confirmó que la investigación continúa en manos del juez Julián Ercolini, como hasta ahora.

Declaró el titular de la UMP durante la gestión de Alberto



El Dr. Federico Saavedra, titular de la Unidad Médica Presidencial durante la gestión de Alberto Fernández, confirmó el 5 de septiembre que trató un moretón en el ojo de Fabiola Yáñez y que tanto ella como el Ex-Presidente le dijeron que era producto de un “golpe involuntario”.

Saavedra no mencionó ningún tipo de patología vinculada al alcohol o al consumo de drogas. Se limitó el galeno a relatar lo que vió cuando visitó a ambos en Olivos: “Estaba en la residencia principal junto a Alberto Fernández y se los veía bien como pareja”.

Declara Florencia Aguirre: la esteticista de Fabiola Yáñez



El 10 de septiembre declararon el ex miembro de la Unidad Médica Presidencial, Leandro Alem, y la que fuera esteticista de la Ex-Primera Dama, Florencia Aguirre, en el marco del Caso de Fabiola Yáñez.

Lo de Alem fue casi lo mismo que declaró Saavedra unos días atrás y no sumará mucho a la causa en sí. No fue lo mismo lo de la esteticista Aguirre, que comentó que vio la hematoma en el ojo de Fabiola Yáñez y que ella le dijo que había sido un golpe involuntario, declarando también que no le creyó por que por el tipo de golpe no parecía, según su criterio, "un sin querer". Dejo en claro, además que sus tratamientos no son invasivos y que no dejan marcas en el rostro de la gente.

Ya muchos testimonios echan por tierra la teoría de que los golpes y sus hematomas se originaron en otro lugar que no sea las manos de Alberto Fernández. Ya quedó claro que fue un golpe, involuntario o no, ni un maquillaje ni nada de los inventos que la alKahuetería serial del Ex-Presidente nos quería hacer creer. Lo decimos, sobre todo por las Julia Mengolini y las Dora Barrancos de la vida y del parapolicialismo peronista.

Declara la “Testigo B” de Alberto Fernández



La defensa de Alberto Fernández presentó el 17 de septiembre ante el fiscal Ramiro González un sobre cerrado con la declaración de un nuevo testigo (Identificada como “Testigo B”), en el Caso de Fabiola Yáñez. La “B” sería una ex-amiga de la damnificada que dedicó su declaración a endilgarle problemas con el alcohol. Lanzó cosas tales como: “Jamás me comentó que él le hubiera pegado, ni me mandó ningún tipo de chats y mensajes en ese sentido”, o “Sólo vi golpes y moretones de cuando se caía cuando estaba borracha”, o “me manifestó que se sacaba fotos de esos moretones porque no era tonta y para tenerlas por las dudas”, pasando por asegurar que Fabiola Yáñez viajaba para atender a sus amantes.

Lo cierto es que estas cosas tan graves que soltó carecerían de sustento, aunque los Komunikadores sigan aferrándose a teorías que a esta altura resultan inverosímiles para todo el mundo, salvo para la conciencia parapolicial de esta gente.